Permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación con el número 20140852PS09, de la promoción "Pago Suertudo Maxcom". Vigencia del 01 de Enero de 2015 al 14 de Julio de 2015. Vigencia de la Promoción: del 01 de Enero de 2015 al 30 de Junio de 2015. Emisión de boletos folios electrónicos. Participa en uno de los dos Sorteos donde se otorgaran 4 premios de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, Total en premios del Sorteo \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), participan todos los clientes Maxcom del Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Puebla y San Luís Potosí, que cumplan con las siguientes condiciones: a) Clientes que se encuentren al corriente en sus pagos del 01 de Enero al 30 de Junio 2015. b) Clientes que se pongan al corriente en sus pagos durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio 2015. c) Participaran en los 2 sorteos trimestrales de Maxcom 14 abril y 14 julio de 2015., donde podrás llevarte uno de los 4 premios de \$100,000.00 por trimestre. Recibirás Folios electrónicos por mes de acuerdo a los meses que estés al corriente y tu antigüedad. Los clientes que tengan 12 meses o más de adquirido el servicio, si llegaran a tener algún retraso de pago en alguno de los meses solo se le asignaran los folios correspondientes a los meses que haya estado al corriente, así mismo con los clientes que tengan menos de 12 meses. Quedan excluidos para participar: Clientes que al cierre de cada mes presenten adeudo, Clientes Comerciales, Wholesale, PYMES, Carries, Backbone, Comerciales VIP, Clientes Desconectados, Clientes con Producto I-Line, Clientes con Plan Activate, Clientes con Plan Contigo, Clientes con Plan Único, Empleados Maxcom, Cuentas con Aclaración de Saldo, Cuentas con Aclaración de Pago, Micro PyME, Clientes con Descuento en los últimos 6 meses, Clientes con plan prepago. Los folios electrónicos se asignaran durante el mes que corresponda y de forma automática. Mecánica de verificación de base de datos: Las inspecciones se llevarán a cabo los días 14 de abril de 2015 y 14 de julio de 2015. A las 9:00 am. En las Instalaciones de Maxcom Telecomunicaciones ubicadas en Guillermo Gonzalez Camarena N° 2000, Col. Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, México D.F. c.p. 01376. Los sorteos se realizaran en las siguientes fechas: 14 de abril de 2015 y 14 de julio de 2015. A las 10:00 am. En las Instalaciones de Maxcom Telecomunicaciones ubicadas en Guillermo Gonzalez Camarena N | 2000, Col. Santa Fe, Del. Álvaro Obregón, México D.F. c.p. 01376. Mecánica del sorteo: Habrá una tómbola de acrílico transparente con 7 divisiones y cada división contará con esferas del 0 al 9 y se extraerán de derecha a izquierda, es decir, la primera esfera será la unidad, segunda esfera la decena, tercera la centena, cuarta la unidad de millar, quinta la decena de millar, sexta la centena de millar y la última unidad de millón, leyéndose el numero formado de izquierda a derecha, una vez formado el número se buscara en la base de datos correspondiente para conocer el nombre de cada ganador. Siendo las primeras 4 extracciones los ganadoras de un premio de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100M.N.). El acceso al evento del sorteo es libre y gratuito al público en general. La publicación de resultados de los ganadores de los sorteos se realizará en los periódicos ESTO y Reforma de circulación Nacional será los 17 de Abril de 2015 y 17 de Julio de 2015. La entrega de Premios se realizará durante los 20 días hábiles contados a partir a la fecha del sorteo, en las instalaciones de Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. ubicada en Calle Guillermo González Camarena No. 2000, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., C.P. 01376. Los ganadores deberán presentar identificación oficial vigente. En caso de que el ganador del premio radique fuera del Distrito Federal, todos los gastos originados por su traslado a la entrega del premio correrán por su cuenta. Para cualquier aclaración o información referente a este sorteo o de resultados del mismo, llamar al teléfono de Atención a Clientes 01 800 629 2662 o presentarse en las oficinas Maxcom Telecomunicaciones S.A.B. de C.V. Responsable del sorteo. Ubicada en Calle Guillermo González Camarena No. 2000, Colonia Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México D.F., C.P. 01376. En caso de alguna queja derivada de este sorteo favor de acudir a la Dirección General de Juegos y Sorteos, ubicada en Calle Dinamarca No. 84 piso 5 y PB Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. C.P. 06600, o bien comunicarse al teléfono (0155) 52 09 88 00., la reclamación del el mismo caduca a los 20 días hábiles contados a partir de la realización del sorteo. Los premios serán pagados de conformidad con lo establecido en las bases del sorteo. La información del sorteo estará disponible en la pagina www.maxcom.com.